

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7232

-0-

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7234

-0-

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.

Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Mecoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.

Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7242

-0-

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE HACIENDA

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.

Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachiniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Mecoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.

Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AQUILES SERDAN,
BALLEZA, BATOPILAS, GUAZAPARES, HUEJOTITAN, JANOS,
SAUCILLO, URUACHI, URIQUE, GALEANA, RIVA PALACIO,
MORIS, GUERRERO, SATEVO E HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.**

Presidencia Municipal
Guazapares, Chih.

EL SUSCRITO C. JAIRO JAIR RINCON BANDA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIH., HACE CONSTAR Y

-----CERTIFICA-----

QUE EN SESIÓN ORDINARIA No. DIECINUEVE , CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDO CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

SE PRESENTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. BARTOLO MORENO BUSTILLOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, EL CUAL ES ANALIZADO Y DISCUTIDO DETENIDAMENTE, Y APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, DE FORMA UNÁNIME POR EL H. CABILDO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN TÉMORIS, MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CHIH., A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN”

EL SECRETARIO MUNICIPAL

C.JAIRO JAIR RINCON BANDA

ESTADO DE CHIHUAHUA
MUNICIPIO DE GUAZAPARES
PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

CTA	SCTA	SSCTA	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE
501			REMUNERACION DE PERSONAL C. PERMANENTE		8,955,085.34
501	01		PRESIDENCIA	796,104.35	
501	01	0001	SUELDO BASE	363,054.13	
501	01	0002	COMPENSACION	348,989.51	
501	01	0005	PRIMA VACACIONAL	4,944.75	
501	01	0008	GRATIFICACION ANUAL	79,115.96	
501	02		SECRETARIA		636,885.88
501	02	0001	SUELDO BASE	450,084.10	
501	02	0002	GRATIFICACIONES	119,552.96	
501	02	0005	PRIMA VACACIONAL	3,955.81	
501	02	0008	GRATIFICACION ANUAL	63,293.01	
501	03		TESORERIA		636,885.88
501	03	0001	SUELDO BASE	450,084.10	
501	03	0002	GRATIFICACIONES	119,552.96	
501	03	0005	PRIMA VACACIONAL	3,955.81	
501	03	0008	GRATIFICACION ANUAL	63,293.01	
501	04		POLICIA		374,031.31
501	04	0001	SUELDO BASE		
501	04	0002	GRATIFICACIONES	54,254.47	
501	04	0005	PRIMA VACACIONAL	18,810.40	
501	04	0008	GRATIFICACION ANUAL	300,966.44	
501	05		OBRAS PUBLICAS		1,014,596.40
501	05	0001	SUELDO BASE	877,210.61	
501	05	0002	GRATIFICACIONES	30,254.49	
501	05	0005	PRIMA VACACIONAL	6,301.84	
501	05	0008	GRATIFICACION ANUAL	100,829.46	
501	06		SERVICIOS MUNICIPALES		2,249,326.05
501	06	0001	SUELDO BASE	2,011,819.57	
501	06	0002	GRATIFICACIONES		
501	06	0005	PRIMA VACACIONAL	13,970.97	
501	06	0008	GRATIFICACION ANUAL	223,535.51	
501	09		PRESIDENCIAS SECCIONALES		414,266.60
501	09	0001	SUELDO BASE	370,524.17	
501	09	0005	PRIMA VACACIONAL	2,573.08	
501	09	0008	GRATIFICACION ANUAL	41,169.35	
501	10		COMISARIAS DE POLICIA		0.00
501	10	0001	SUELDO BASE		
501	10	0008	GRATIFICACION ANUAL		

501	12		OFICIALIA MAYOR		236,783.40	
501	12	0001	SUELDO BASE	181,526.94		
501	12	0002	GRATIFICACIÓN	30,254.49		
501	12	0005	PRIMA VACACIONAL	1,470.70		
501	12	0008	GRATIFICACION ANUAL	23,531.27		
501	14		REGIDORES		838,699.31	
501	14	0001	SUELDO BASE	750,141.00		
501	14	0002	GRATIFICACIONES			
501	14	0002	PRIMA VACACIONAL	5,209.31		
501	14	0008	GRATIFICACION ANUAL	83,349.00		
501	16		JUNTA DE AGUAS		616,933.99	
501	16	0001	SUELDO BASE	543,339.72		
501	16	0002	GRATIFICACIONES	9,450.00		
501	16	0005	PRIMA VACACIONAL	3,773.19		
501	16	0008	GRATIFICACIÓN ANUAL	60,371.08		
501	19		SINDICO		304,365.93	
501	19	0001	SUELDO BASE	241,973.42		
501	19	0002	GRATIFICACIONES	30,254.49		
501	19	0005	PRIMA VACACIONAL	1,890.47		
501	19	0008	GRATIFICACION ANUAL	30,247.55		
501	20		DESARROLLO RURAL		386,766.25	
501	20	0001	SUELDO BASE	302,544.65		
501	20	0002	GRATIFICACIONES	43,382.93		
501	20	0005	PRIMA VACACIONAL	2,482.27		
501	20	0008	GRATIFICACION ANUAL	38,436.40		
501	23		AULA VIRTUAL		347,961.25	
501	23	0001	SUELDO BASE	311,220.00		
501	23	0002	GRATIFICACIONES			
501	23	0005	PRIMA VACACIONAL	2,161.25		
501	23	0008	GRATIFICACIÓN ANUAL	34,580.00		
501	24		PENSIONADOS		101,478.74	
501	24	001	SUELDO BASE	90,763.60		
501	24	002	GRATIFICACIONES			
501	24	005	PRIMA VACACIONAL	630.30		
501	24	008	GRATIFICACION ANUAL	10,084.84		
502			REMUNERACION DE PERSONAL C. TRANSITORIO			248,000.00
502	00		REMUNERACION DE PERSONAL C. TRANSITORIO		248,000.00	
502	00	0001	TRABAJO EVENTUALES	200,000.00		
502	00	0002	INTERINATOS	0.00		
502	00	0005	GRATIFICACIÓN TRANSPERENCIA	48,000.00		
503			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			860,000.00
503	00		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		0.00	
503	00	0002	GASTOS DE REPRESENTACION			
503	01		PRESIDENCIA		300,000.00	

503	01	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	300,000.00		
503	01	0002	GASTOS DE REPRESENTACION			
503	02		SECRETARIA		100,000.00	
503	02	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	100,000.00		
503	03		TESORERIA		100,000.00	
503	03	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	100,000.00		
503	04		POLICIA			
503	04	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE			
503	05		OBRAS PUBLICAS		40,000.00	
503	05	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	40,000.00		
503	06		SERVICIOS MUNICIPALES		160,000.00	
503	06	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	160,000.00		
503	09		PRESIDENCIAS SECCIONALES			
503	09	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE			
503	19		SINDICATURA		100,000.00	
503	19	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	100,000.00		
503	20		DESARROLLO RURAL		60,000.00	
503	20	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	60,000.00		
503	21		PLANEACION		0.00	
503	21	0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE			
504			PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
504	01		PRESIDENCIA		0.00	
504	01	0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS			
504	02		SECRETARIA		0.00	
504	02	0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS			
504	03		TESORERIA		0.00	
504	03	0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS			
504	04		POLICIA		0.00	
504	04	0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS			
504	05		OBRAS PUBLICAS		0.00	
504	05	0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS			
504	06		SERVICIOS MUNICIPALES		0.00	
504	06	0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS			
504	19		SINDICO		0.00	
504	19	0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS			
504	20		DESARROLLO RURAL		0.00	
504	20	0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS			
505	00		REMUN. PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		200,000.00	
505	00	01	HONORARIOS	200,000.00		
511			PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO			273,680.00
511	00		PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		273,680.00	
511	00	0001	MATERIAL DE OFICINA	50,000.00		
511	00	0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	50,000.00		
511	00	0003	MATERIAL DE IMPRENTA	40,000.00		

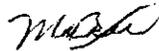
511	00	004	LIBROS Y REVISTAS	55,680.00		
511	00	0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES			
511	00	0006	OTROS	18,000.00		
511	00	0007	FORMATOS DE REGISTRO CIVIL	8,000.00		
511	00	0008	PAPELERIA DE ESCRITORIO	60,000.00		
511	00	0009	IMPRESION DE FORMAS			
511	00	0010	MATERIAL PARA COPIADORA			
512			ELABORACION E IMPRESION DE VALORES			19,000.00
512	00		ELABORACION E IMPRESION DE VALORES		19,000.00	
512	00	0001	CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA	12,000.00		
512	00	0002	OTROS VALORES	7,000.00		
513			MATERIALES DE MANTENIMIENTO			1,165,000.00
513	00		MATERIALES DE MANTENIMIENTO		1,165,000.00	
513	00	0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	120,000.00		20,000.00
513	00	0002	COMBUSTIBLES	910,000.00		
513	00	0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00		
513	00	0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	60,000.00		
513	00	0005	MATERIAL ELECTRICO	10,000.00		
513	00	0006	REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00		
513	00	0008	PINTURAS	25,000.00		
514			OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			245,000.00
514	00		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		245,000.00	
514	00	0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	30,000.00		
514	00	0003	MATERIAL PARA DEPORTES			
514	00	0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	25,000.00		
514	00	0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS			
514	00	0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA			
514	00	0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	15,000.00		
514	00	0018	ESTANCIA DE REOS	5,000.00		
514	00	0019	MATERIAL PARA TALLERES	50,000.00		
514	00	0020	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	120,000.00		
521			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			0.00
521	00		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		0.00	
521	00	01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00		
521	00	0003	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			
522			SERVICIOS BÁSICOS			932,620.58
522	00		SERVICIOS BASICOS		932,620.58	
522	00	0001	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	2,620.58		
522	00	0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	240,000.00		
522	00	0003	ENERGIA ELECTRICA	520,000.00		
522	004	0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	48,000.00		
522	00	0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	106,000.00		
522	00	0007	SEÑAL SATELITAL DE TELEVISIÓN	20,000.00		
522	00	0008	PLACAS Y TENENCIAS	10,000.00		

523			DIFUSION E INFORMACION			20,000.00
523	00		DIFUSION E INFORMACION		20,000.00	
523	00	0001	IMPRESIONES	20,000.00		
523	00	0002	AVISOS OFICIALES			
523	00	0003	DIFUSIÓN DE OBRAS			
524			SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIO E INVEST.			0.00
524	00		SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIO E INVEST.		0.00	
524	00	0001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS			
524	00	0002	AVALUOS TECNICOS			
525			GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y SEGUROS			154,427.82
525	00		GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y SEGUROS		154,427.82	
525	00	0001	INTERESES, DESCUOS, OTROS SERV. BANCARIOS	34,427.82		
525	00	0002	SEGUROS Y FIANZAS	120,000.00		
525	00	0011	IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO			
526			MANTENIMIENTO, REP. DE EQUIPO Y VEHICULO			300,000.00
526	00		MANTENIMIENTO, REP. DE EQUIPO Y VEHICULO		300,000.00	
526	00	0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	280,000.00		
526	00	0002	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO, MOB. DE OF.			
526	00	0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO			
526	00	0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00		
526	00	0005	SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	10,000.00		
527			MANTENIMIENTO DE OBRAS			328,000.00
527	00		MANTENIMIENTO DE OBRAS		328,000.00	
527	00	0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS			
527	00	0003	ALUMBRADO PÚBLICO	170,000.00		
527	00	0004	REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	30,000.00		
527	00	0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES			
527	00	0006	REP. MANT. DE VIALIDADES			
527	00	0008	MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.			
527	00	0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
527	00	0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	20,000.00		
527	00	0011	MANTENIMIENTO PANTEONES	13,000.00		
527	00	0013	MTTO. EQUIPOS DE T V.	25,000.00		
527	00	0012	MTO. OBRAS DIVERSAS	40,000.00		
527	00	0016	MANTO EQUIPOS AGUA POTABLE	30,000.00		
528			SERVICIOS OFICIALES			740,000.00
528	00		SERVICIOS OFICIALES		740,000.00	
528	00	0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	110,000.00		
528	00	0003	ATENCION A VISITANTES	200,000.00		
528	00	0004	FESTIVIDADES	350,000.00		
531			SUBSIDIOS Y APOYOS			2,552,800.00
531	00		SUBSIDIOS Y APOYOS		2,552,800.00	
531	00	0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	440,000.00		
531	00	0005	BECAS	170,000.00		

531	00	0008	FOMENTO AL DEPORTE	20,000.00		
531	00	0009	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
531	00	0010	SERVICIOS DE SALUD	100,000.00		
531	00	0011	SUB. AL SISTEMA DEL DIF	590,000.00		
531	00	0012	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	440,000.00		
531	00	0013	SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS	10,000.00		
531	00	0014	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES (IFE)	20,000.00		
531	00	0017	ALBERGUE DE TERRORIS	125,000.00		
531	00	0020	SUB. A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIV.	90,000.00		
531	00	0021	SERVICIO MÉDICO	240,000.00		
531	00	0022	PRESIDENCIAS SECCIONALES			
531	00	23	INSTANCIA MPAL. DE LA MUJER	37,800.00		
531	00	24	CASA DEL CAMPESINO	270,000.00		
542			MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			10,000.00
542	00		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		110,000.00	
542	00	0003	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	110,000.00		
542	00	0005	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
542	00	0006	COPIADORAS			
543			MAQUINARIA Y EQUIPO			0.00
543	00		MAQUINARIA Y EQUIPO		0.00	
543	00	0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS			
543	00	0002	MAQUINARIA Y ACCESORIOS			
543	00	0003	MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCION			
543	00	0005	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION			
544			EQUIPO DE TRANSPORTE			920,000.00
544	00		EQUIPO DE TRANSPORTE		920,000.00	
544	00	0004	AUTOMOVILES	920,000.00		
545			OTROS BIENES CAPITALIZABLES			0.00
545	00		OTROS BIENES CAPITALIZABLES		0.00	
545	00	0001	ANIMALES DE TRABAJO			
560			OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES			
561			CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS			
561	00	0001	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS			
562			CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			
562	00	0001	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			
563			CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
563	00	0001	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
564			CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE			
564	00	0001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE			
565			CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			
565	00	0001	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			
566			CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS, JARDINES, GLORIETAS			
566	00	0001	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS, JARDINES, GLORIETAS			
567			CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO			

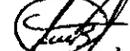
567	00	0001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO		
568			CONST. DE LÍNEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		
568	00	0001	CONST. DE LÍNEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		
569			OTRAS OBRAS		
569	00	0001	OTRAS OBRAS		
569	00	0002	APORTACION MUNICIPAL PARA OBRAS DEL FISM		
590			APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)		
591			FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL.		14,853,136.00
591	00		EROGACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MP	14,853,136.00	
591	00	0001	AGUA POTABLE	2,500,000.00	
591	00	0003	URBANIZACION MUNICIPAL	4,500,000.00	
591	00	0004	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y COLONIAS POBRES	4,000,000.00	
591	00	0005	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	1,500,000.00	
591	00	0006	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	1,607,479.20	
591	00	0010	DESPENSAS, BECAS Y OTRAS		
591	00	0011	2% PROG. DESARROLLO INSTITUCIONAL	297,062.72	
591	00	0012	SERVICIOS BANCARIOS	3,000.00	
591	00	0013	GASTOS INDIRECTOS	445,594.08	
591	00	0012	DIVERSOS GASTOS		
592			FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		4,029,697.85
592	00		APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNIC	4,029,697.85	
592	00	0004	NOMINA A POLICIA MUNICIPAL	2,654,443.51	
592	00	0005	DIVERSAS EROGACIONES DEL FONDO	1,375,254.34	
			Totales		36,726,447.64

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. BARTOLO MORENO BUSTILLOS

TESORERO MUNICIPAL



C. DAVID BUSTILLOS AGUILAR